

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

R.D. N° 201 -2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 13 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 774-2017-CENFOTUR-DN-DFA de fecha 11 de diciembre de 2017, la Dirección de Formación Académica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica, que el señor Milton César Laguna Ranilla, Sub Director de Carreras Profesionales y Sub Director de Certificación de Competencia Laboral de la Dirección Formación Académica, hará uso de su período vacacional del 26 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018; siendo aprobada la misma por la Dirección Nacional;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Sub Dirección de Carreras Profesionales y la Sub Dirección de Certificación de Competencia Laboral de la Dirección Formación Académica a la señora Juana Yanira Loyola Tapia del 26 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR a la señora Juana Yanira Loyola Tapia del 26 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018, las funciones de Sub Directora de Carreras Profesionales y Sub Directora de Certificación de Competencia Laboral de la Dirección Formación Académica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con retención de su cargo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente resolución a la Dirección de Formación Académica y todas las unidades orgánicas del Centro de Formación en Turismo-CENFOTUR.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.



REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,

MADELEINE BURNS VIDAURRAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

